

EL CONSEJO MEXICANO DE ESTUDIOS DE POSGRADO A.C.,
en el marco del

XXIX CONGRESO NACIONAL DE POSGRADO

a celebrarse del 23 al 25 de septiembre de 2015
en la Universidad de La Salle, campus D.F.

CONVOCA

A todos los(as) estudiantes vigentes y graduados(as) de un programa de posgrado nacional, en el periodo del 1° de enero de 2014 al 30 de junio de 2015, a participar en el concurso:

Impactos sociales y soluciones innovadoras de los trabajos académicos en el posgrado

Mediante la presentación de un producto o resultado original del proyecto de investigación de su tesis de grado, que aporte una solución a un problema mediante investigación básica o innovación tecnológica, o contribuya a la generación de conocimiento para el beneficio de la sociedad.

El objetivo de la convocatoria es incentivar a los estudiantes que cursan un posgrado nacional a que desarrollen -como resultado de sus trabajos para la obtención del grado- productos de investigación, de innovación y de aplicación de conocimiento con impacto social que contribuyan a la solución de problemas locales, regionales y nacionales.

BASES

■ **1. Sobre los participantes.-** Podrán participar todas las personas que acrediten ser estudiantes de posgrado o haber obtenido el grado correspondiente en alguna institución del país -afiliada al Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A.C (COMEPO)- en el periodo del 1° de enero de 2014 al 30 de junio de 2015.

■ **2. Sobre los productos.-** El producto, patente o aportación debe de ser resultado de un trabajo elaborado para la obtención del grado de un Programa de Posgrado debidamente reconocido por la Institución que lo otorga. Sólo se permite una participación individual y en una categoría.

■ **3. Sobre la vigencia de los productos.-** La fecha de conclusión del producto, no deberá exceder el 30 de junio de 2015.

■ **4. Sobre las categorías de participación.-**
a) Publicaciones con arbitraje (libros, capítulos de libro publicados por editoriales internacionales y artículos indizados en SCI).
b) Patentes (otorgadas o solicitadas).
c) Prototipos en la fase de laboratorio.
d) Programa de intervención social.

■ **5. Sobre el envío de evidencias en cada categoría.-**
Todos los productos en sus distintas modalidades deberán ser enviados por vía electrónica.

LAS EVIDENCIAS SOLICITADAS EN CADA CATEGORÍA SON:

a) Publicaciones con arbitraje (libros, capítulos de libro publicados por editoriales internacionales y artículos indizados en SCI). Un archivo PDF que contenga una copia fiel de la publicación, incluyendo la referencia bibliográfica en cada caso, a fin de validar su autenticidad.

b) Patentes
-Nombre y número de la patente.
-Quién otorga la patente y países que cubre la patente.
-Copia del otorgamiento y beneficiario.
-Si está en trámite, deberá mostrar que ya fue publicada en gaceta, indicar el organismo ante el que se solicitó e informar del avance reciente del proceso. Sólo se considerarán aquellas solicitudes de patente que ya hayan sido publicadas en gaceta.

c) Prototipos en la fase de laboratorio, Desarrollos Tecnológicos o de Innovación
-Nombre del proyecto y organismo o agencia que lo financió.
-Institución donde se realizó.
-Usuario que lo demanda y/o la aplicación.
-Descripción simplificada que incluya las etapas, desde el diseño conceptual hasta el proyecto de comercialización, en su caso. (Incluir fotografías).

d) Programas de intervención social
-Oficio de respaldo por parte de los usuarios.
-Propuesta.
-Mecanismos de transferencia.
-Evidencias de implementación (listas de asistencia, fotografías, constancias, notas periodísticas etc.).
-Impacto del programa.

NOTA IMPORTANTE. Con la finalidad de resaltar la esencia del tema principal del Congreso "¿Qué Posgrado necesitamos para el país que anhelamos?" todos (as) los (as) participantes deberán dar respuesta, en un documento por separado, a la siguiente pregunta: ¿Por qué considera que su aportación es relevante para México? Este texto no deberá exceder las tres cuartillas a 1.5 espacios, en letra Arial de 12 puntos.

■ **6. Documentos del participante.-**
- Constancia de obtención del grado o constancia oficial de la institución de adscripción que acredite la vigencia de su inscripción en un programa educativo de posgrado en el periodo requerido por la presente convocatoria.
- Carta de presentación del Asesor (a) o Director (a) de Tesis.
- Datos generales del participante: Nombre completo, grado obtenido o en proceso de obtención, edad, RFC, correo electrónico, teléfono y domicilio de contacto.

■ **7. Envío de los productos y comprobantes.-**

Los trabajos deberán enviarse a las siguientes direcciones electrónicas: wmartine@uacj.mx; fernanda.chacon@uacj.mx; y posgrados@uacj.mx

■ **8. Fecha límite para el envío: A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 07 de agosto de 2015.**

■ **9. Sobre la evaluación:**
a) Los trabajos serán evaluados por un Jurado especializado designado por el Comité Directivo del Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A.C.
b) Los criterios de evaluación en cada categoría serán la originalidad del producto, los alcances e impacto en la solución de problemas en la sociedad.
c) El Jurado designará al primer lugar de cada categoría y su decisión será inapelable.
d) Los resultados se darán a conocer el 07 de septiembre de 2015 a través de un correo electrónico a los ganadores y en la página del COMEPO: <http://www.comepo.org.mx>

■ **10. Premiación:** Se premiará al primer lugar en cada categoría. El premio consiste en un diploma y una tableta iPad al ganador(a) de cada categoría.

■ **11. Transitorio:**
Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

INFORMES
Mtro. Wilebaldo Martínez Toyos,
Coordinador de Posgrados, UACJ,
wmartine@uacj.mx
posgrados@uacj.mx

Lic. Fernanda Chacón Téllez,
Acreditación y Promoción de Posgrado, UACJ,
fernanda.chacon@uacj.mx

+52 (656) 6882296